



STPC

202354601214001Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 14 de 2023

Señor(a)NORBY HERRERA DE PARDO
CL 105 49 16
111111
npado@tempanos.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Citación para notificación de la Resolución IDU No. 5977 del 06 de octubre de 2022, Por la cual se corrige un error en la liquidación contenida en la Resolución 7030 del 09 de diciembre de 2021 a cargo del señor CARLOS MARTIN RESTREPO FERNÁNDEZ y OTROS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en su calidad de titular de los predios y solicitantes de la licencia LC 16-3-0935; a través de este medio, le solicitamos presentarse personalmente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente con el fin de notificarse de la Resolución **IDU No. 5977 del 06 de octubre de 2022**, *“Por la cual se corrige un error en la liquidación contenida en la Resolución 7030 del 09 de diciembre de 2021” a cargo del señor CARLOS MARTIN RESTREPO FERNÁNDEZ y OTROS*, para el proyecto denominado EDIFICIO 105 ubicado en la CL 105 # 49 – 16 y CL 105 # 49 - 22 de Bogotá D.C.

Cabe mencionar, que en la Resolución 7030 del 09 de diciembre de 2021, se presenta inexactitud en lo correspondiente al cálculo de los intereses moratorios, toda vez que se liquidaron intereses financieros cuota por cuota incumplida, siendo lo correcto liquidar intereses moratorios sobre el saldo insoluto de la deuda, tal como lo ordena el artículo 15 de la resolución No. 6015 de 2020 *“Reglamento Interno del Recaudo de Cartera”*, por lo que debe corregirse a través del acto administrativo a notificarle, Resolución 5977 del 06 de octubre de 2022.

Es importante indicarle, que el proceso para la notificación personal inicia con el agendamiento de cita a través de la página Ventanilla Única de Construcción (VUC), <http://vucapp.habitatbogota.gov.co/vuc/login.seam>, en el cual debe registrarse y programar la cita tipo “notificación personal” (ver video tutorial para registro y agendamiento en http://vuc.habitatbogota.gov.co/videotutoriales/5_agendar_idu.mp4);

1



STPC

202354601214001Información Pública
Al responder cite este número

si se presenta algún error al momento de agendar por favor comunicarse al teléfono de la Secretaría Distrital de Hábitat 3581600 ext. 1310 o al siguiente correo electrónico vuc@habitatbogota.gov.co. El proceso finaliza con la emisión del código ID que confirma su cita registrada, que deberá presentar junto con la cédula de ciudadanía original el día y hora de citación, en la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad del Instituto de Desarrollo Urbano, ubicado en la calle 22 No. 6 - 27 Piso 4.

No obstante, también se pueden notificar de manera electrónica por vía correo electrónico enviando su solicitud aceptando este medio de notificación, al siguiente correo institucional correspondencia@idu.gov.co, o al link de radicación de correspondencia <https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>, como lo menciona en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

En el evento en que no llegare a comparecer en el término indicado, se continuará con la notificación del acto administrativo señalado, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



GUIOVANNI CUBIDES MORENO

Subdirector Técnico de Presupuesto y Contabilidad

Firma mecánica generada el 14-07-2023 02:50:42 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: MARILY SANCHEZ FONTECHA-Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad